

PRESENTACIÓN

La Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada creó, en 2021, un Manual Técnico de Equipamientos en el Medio Natural. Tanto dicho manual como la formación que le acompaña surge de una necesidad de mejorar, unificar y mejorar todas las ideas, pensamientos, conceptos, normas y leyes que nutren “el mundo del equipamiento”.

El colectivo equipador, tanto de barrancos, como de vías de escalada, ha sido el encargado de crear e impulsar lo que hoy conocemos como áreas verticales de actividad deportiva.

Actualmente, la mayoría de los recursos utilizados para realizar un equipamiento han sido desarrollados por el mismo colectivo equipador basándose en la experimentación individual, con medios propios. Es por ello que, aunque se han generado manuales de equipamiento, el auto aprendizaje ha sido una práctica muy común. Este hecho ha originado una gran diversidad de criterios a la hora de desarrollar y aplicar nuestros propios recursos y, como consecuencia, una diversidad de estilos de equipamiento con resultados y calidades muy diferentes.

A todo lo expuesto anteriormente le sumamos que uno de los grandes retos al que nos debemos enfrentar es el hecho de tratarse de instalaciones colocadas en el medio natural, lo cual provoca que nos enfrentemos a diferentes tipos de roca, diferentes climas, diferentes latitudes, dificultades añadidas en la medida/trazabilidad de su uso, etc. todo lo cual las convierte en instalaciones cuyo diseño, construcción y mantenimiento requieren conocimientos especializados y pericia en su ejecución.

La colocación de un seguro en una vía de escalada en uno u otro sitio o de uno u otro modo puede potenciar o disminuir el riesgo de ese paso de forma significativa. Tanto el diseño como la propia instalación de los anclajes en una vía de escalada o barranco inciden directamente en la seguridad de la actividad.

Así como en la protección del medio ambiente, pues, la complejidad de las regulaciones actuales que afectan a cualquier espacio en el medio natural exige conocer una serie de herramientas básicas para desarrollar la actividad con la máxima seguridad jurídica.

Por todo ello, esta formación va a permitir la creación de una Lex Artis propia y homogénea en esta práctica, que permita trabajar sobre estándares de seguridad y calidad de estas instalaciones. Así como la creación de una base de equipadores/as con un conocimiento transversal sobre la actividad que permita seguir desarrollando e investigando sobre la misma, en cualquiera de sus vertientes, y ampliar así el conocimiento existente al respecto.

OBJETIVOS

El curso tiene como objetivos:

- ✓ Generar los perfiles operativos necesarios, remunerados o altruistas, capaces de asumir los retos actuales y futuros para la sostenibilidad medioambiental, económica y en materia de gestión de riesgos de las AVAD.
- ✓ Aportar confianza, física y jurídica, a los usuarios, gestores y promotores de las AVAD.
- ✓ Homogeneizar procesos de instalación, gestión e información de los AVAD a nivel estatal. Asumir el esfuerzo del mantenimiento de los AVAD.
- ✓ Dar valor a la figura del equipador/a y mejorar su propia seguridad mediante la formación en técnicas de Trabajos Verticales.
- ✓ Disponer de técnicos/as equipadores y certificadores que puedan desarrollar los trabajos necesarios derivados de las certificaciones emitidas por la FEDME sobre seguridad y calidad de las AVAD.

DESTINATARIOS/AS

El curso está dirigido a todas aquellas personas que actualmente desarrollan su labor como equipadores/as en áreas verticales de actividad deportiva en el medio natural y que quieren seguir formándose en este ámbito.

REQUISITOS PREVIOS DEL ALUMNADO

- Poseer la **licencia federativa FEDME 2023**.
- Ser **mayor de edad**.
- Tener el **graduado escolar** o la **ESO**.
- Acreditar tener conocimientos y experiencia en la modalidad deportiva correspondiente, mediante alguna de las siguientes condiciones:

- Título de Técnico/a Deportivo Superior** en Escalada o en Alta Montaña.
- Título de Técnico/a Deportivo** en Barrancos, Escalada, Espeleología o Alta Montaña.
- Certificado de profesionalidad** de Guía por barrancos secos y acuáticos, o de Guía en espeleología.
- Certificado de Monitor federativo** en escalada o barrancos.

5. Experiencia mediante curriculum:

- **Barrancos:** Llevar al menos 5 años realizando barrancos y más de 5 barrancos equipados (o 20 cabeceras instaladas).
 - **Escalada:** Llevar al menos 5 años practicando escalada y más de 50 vías equipadas de escalada deportiva.
- Disponer del material deportivo y los EPIS necesarios para la realización del curso. (*Detallado más adelante).
 - Tener conocimientos de informática e internet a nivel usuario.

MODALIDAD Y CARGA HORARIA

El curso está compuesto por:

Bloque común online (60 horas)

Bloque específico presencial (40 horas)

Trabajo fin de curso (20 horas)

Las modalidades son: escalada y barrancos

BLOQUE	FECHAS	HORAS
Fase teórica online	Del 11 de septiembre al 5 de diciembre	60 horas
Fase práctica presencial	Del 7 al 10 de diciembre	40 horas
Trabajo fin de curso	Del 11 al 29 de diciembre	20 horas
TOTAL 15 semanas		120 horas

*El porcentaje de faltas justificadas en ningún caso puede ser superior al 15% de las 40 horas presenciales.

CONTENIDOS DEL CURSO

Módulo 1. Consideraciones jurídicas del equipamiento.

Módulo 2. Consideraciones ambientales

Módulo 3. Aspectos socioeconómicos de los equipamientos.

Módulo 4.1. La física de la caída y el anclaje.

Módulo 4.2. Los aceros y la corrosión.

Módulo 4.3. Normativa y anclajes.

Módulo 4.4. Procedimientos de instalación según tipos de anclaje. Material para la instalación.

Módulo 4.5. Geología y equipamiento en el medio natural.

Módulo 5. Consideraciones laborales.

Módulo 6a. Bloque específico escalada.

Módulo 6b. Bloque específico barrancos.

PROFESORADO

Juan Carlos Castaño	Gael González
Marco Perea	Mª Virginia Martínez
Javier Flores	Felipe Guinda
Carlos Expósito	Paco Colomer
Eduardo de Deus	Alberto Martínez
Vicente Banegas	Miguel Boldu

DEDICACIÓN E IMPLICACIÓN DURANTE EL CURSO

La parte on-line se llevará a cabo a través del e-campus, espacio virtual de formación de la Escuela Española de Alta Montaña. La parte teórica del curso está estructurada de forma guiada, teniendo cada módulo su periodo concreto de realización. De esta manera, en el cronograma se indicará cuándo se abren y cierran los módulos, teniendo en cuenta que la entrega de las tareas se debe realizar antes de la fecha de cierre del módulo correspondiente.

CRONOGRAMA DETALLADO DEL CURSO

PARTE	FECHAS	HORAS
Módulo 0	Lunes 11 de septiembre. Sesión grupal de 18:30 a 20:30 horas	2 horas
Módulo 1	Del martes 12 al domingo 17 de septiembre	6 horas
Módulo 2	Del lunes 18 al miércoles 27 de septiembre (Sesión grupal el miércoles 20 de 19:30 a 21:30 horas)	10 horas
Módulo 3	Del lunes 2 al domingo 8 de octubre	4 horas
Módulo 4.1	Del lunes 9 al domingo 15 de octubre	4 horas
Módulo 4.2	Del lunes 16 al miércoles 25 de octubre (Sesión grupal el miércoles 18 de 18:30 a 20:30 horas)	8 horas
Módulo 4.3	Del lunes 30 de octubre al miércoles 8 de noviembre (Sesión grupal el martes 31 de 18:30 a 20:30 horas)	8 horas
Módulo 4.4	Del lunes 13 al domingo 19 de noviembre	5 horas
Módulo 4.5	Del lunes 20 al domingo 26 de noviembre	4 horas
Módulo 5	Del lunes 27 al jueves 30 de noviembre	3 horas
Módulo Específico	Del viernes 1 al martes 5 de diciembre	6 horas
Bloque práctico	Del jueves 7 al domingo 10 de diciembre	40 horas
Trabajo fin de curso	Del 11 al 30 de diciembre	20 horas
TOTAL		120 horas

PLAZAS

Este curso se convoca para un máximo de 24 personas. Si el número de matriculados no llegan a un mínimo de 14, el curso se pospondrá. Para cada modalidad es necesario a su vez que haya un mínimo de 5 inscritos para poder llevarla a cabo.

INSCRIPCIÓN Y PLAZOS DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO.

La pre-inscripción se debe realizar a través de la **APP Paso a Paso FEDME -> Eventos** (descargar en el móvil o visualizar en la web de la FEDME) y permanecerá abierta hasta **el día 31 de julio de 2023**.

La resolución de personas admitidas provisionales se publicará **el martes 1 de agosto**. Una vez publicado queda abierto un periodo de reclamación que finalizará el día **3 de agosto a las 14:00 horas**. El **viernes 4 de agosto** se publicará el nuevo listado definitivo de admitidos/as y, para aquellas personas que resulten seleccionadas, se abrirá el plazo de matriculación y pago de la reserva (200€) entre **el viernes 4 y el lunes 14 de agosto**. El pago restante, que concluye el proceso de matriculación, se deberá efectuar entre el **1 y el 5 de septiembre de 2023**.

IMPORTANTE: En el caso de haber más solicitudes que plazas disponibles, se valorarán de manera sumatoria, los siguientes méritos aportados:

Mérito	Puntos
Título de Técnico Deportivo Superior en Escalada o Alta Montaña	5 puntos
Título de Técnico Deportivo en Barrancos, Escalada, Espeleología o Alta Montaña	4 puntos
Certificados de profesionalidad de Guía por barrancos secos y acuáticos o de Guía en espeleología.	3 puntos
Titulación en Trabajos Verticales (ANETVA o IRATA)	De 2 a 4 puntos
Formaciones federativas: monitor voluntario escalada o barrancos	2 puntos
Pertenecer a un comité de equipamientos autonómico	3 puntos
Experiencia demostrable como técnico/a equipador/a en una federación autonómica	De 1 a 3 puntos
Formación en materia de anclajes	Hasta 2 puntos
Formación en Primeros Auxilios	Hasta 2 puntos
Experiencia demostrable en instalaciones y equipamientos	Hasta 2 puntos
Experiencia demostrable en trabajos verticales	Hasta 2 puntos
Otras formaciones relacionadas con la montaña (árbitro, TSF, equipador/a de escalada, etc.)	Hasta 1 punto

*En caso de que finalizado el plazo de reserva una persona no haya realizado el mismo, su plaza se ofrecerá por orden de lista de espera.

*La política de cancelación de la inscripción se puede consultar en la página web de la EEAM.

PRECIO

El precio del curso es de: **750€**

No incluye

- ✗ Desplazamientos, alojamiento y pensión los días de la parte presencial, corren a cargo del alumnado

✗ Material y equipamiento individual. A continuación, se detalla el material requerido a los/as estudiantes para la realización del curso:

- Arnés de seguridad anticaídas. Conforme UNE-EN 361, 358, 813.
- Dispositivos anticaídas. Conforme UNE-EN 12841, 353-2. Tipo Asap, Rocker, Goblin....
- Absorbedor de energía. Conforme UNE-EN 355.
- Elemento de amarre (cabos de anclaje en Y) conforme UNE-EN 354.
- Dispositivo de regulación de cuerda Tipo C. Conforme UNE-EN 12841. Tipo Rig, ID, Sirius. Conforme UNE-EN 341. Tipo stop
- Casco de seguridad. Conforme UNE-EN 397.
- Dispositivos de regulación de cuerda tipo B. Conforme UNE-EN 12841.
Bloqueador de mano tipo puño.
Bloqueador ventral tipo croll.
- Pedal o estribo.
- Poleas.
1 Simple o móvil.
1 Autobloqueante.
- Conectores. Conforme UNE-EN 362.
6 mosquetones (asimétricos, simétricos o HMS).
6 maillones.
- Cuerdas semiestáticas tipo A. Conforme UNE-EN 1891.
2 unidades de longitud mínima de 30 metros.
- Protector de cuerdas. 2 unidades.
- Petate de transporte y bolsas porta material.
- Guantes y gafas de protección.

CONTACTO

secretaria.eeam@fedme.es